

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	145592
Número de orden de compra a modificar:	48227
Entidad compradora:	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Nombre del solicitante:	Hector Hernando Acosta Jimenez
Proveedor:	SPARTA SHOES S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-05-29 12:24:55

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-05-30	2020-07-06

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
47452	DOTACION VESTUARIO CALLE	CDP-10220	CDP	10220

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Calzado Caballero - Calzado de calle para caballero formal.	37.0	Unidad	51314.60	CDP-10220	1898640.20
2	dtv03--IVA	1.0	Unidad	350991.86	CDP-10220	350991.86

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Calzado Caballero - Calzado de calle para caballero formal.	36.00	Unidad	51314.60	CDP-10220	1847325.60
Editado	2	dtv03--IVA	1.00	Unidad	341505.60	CDP-10220	341505.60

Detalle o justificación de la aclaración

Que dadas las actuales circunstancias de emergencia económica, social y sanitaria en razón a la pandemia COVID-19 que ha impuesto medidas preventivas de aislamiento obligatorio y dado que la estructuración del proceso debe iniciar una vez se haya verificado por parte de la Entidad, la consolidación de funcionarios con derecho a dotación, que para el caso que nos ocupa ocurrió a partir del 30 de marzo, siendo procedente iniciar este proceso a partir del mes de abril, pero de cara a un escenario absolutamente virtual, con las limitaciones tecnológicas propias de cada uno de los hogares. Circunstancias que retrasaron el período pactado en un inicio. Razón por la cual se hace necesario prorrogar la orden de compra No.48227 hasta el 6 de julio de 2020 con el fin de que se realice la entrega de los elementos. Por otro lado se requiere realizar la reducción de un elemento, toda vez que se encontró que por error involuntario se generó una doble asignación a un funcionario.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Yair de Jesús Soto Builes
Documento: 15385877

Firma de proveedor

Nombre: Adolfo León Huancay
Documento: 80.260.183